INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **seis de abril de dos mil dieciocho** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-REV/04/2018/I Y SUS ACUMULADOS	AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ	**CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**	**Por lo que hace a lo manifestado por la parte recurrente, respecto a "… solicitar el proyecto de resolución por parte del comisionado ponente en resupuesta a mi solicitud…", dígasele que no ha lugar a lo solicitado, dado que es la resolución aprobada por el pleno, la que le será notificada y no así el proyecto, informándole que en la próxima sesión pública, que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de abril, será sometida a votación del pleno, la resolución del presente expediente, para posteriormente notificársela por conducto de cualquiera de los actuarios de este instituto, a través del sistema Infomex-Veracruz y a su correo electrónico, señalado en el acuerdo de admisión del pasado veintidós de enero del presente año.**
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/618/2018/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	**TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**	**ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES